

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**2902.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: CONSERVACIÓN, PINTURA E ILUMINACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MELILLA, DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 3.558/03.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: CONSERVACIÓN, PINTURA E ILUMINACIÓN DE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MELILLA, DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.020, de fecha 26 de septiembre de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 62.000,00€

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 19 de noviembre de 2003.

B) Contratista: PROMECO 2000, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 58.607,00 €

Melilla, 3 de diciembre de 2003.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2903.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0557, de 2 de diciembre de 2003 ha dispuesto lo siguiente:

Vistos los escritos de renuncia presentados por miembros del Tribunal calificador para la provisión de una plaza de Auxiliar de Servicios de Archivo y Biblioteca, publicado en el B.O.ME., número 4.034, de fecha 14 de noviembre pasado, VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por: D. José Ramón Antequera Sánchez, como Secretario del Tribunal; D. Vicente Moga Romero y D.ª Isabel Migallón Aguilar, como vocales titular y suplente respectivamente.

2º.- Designar Secretario Titular a D.ª Gema Viñas del Castillo.

3º.- Designar Vocal titular a D.ª M.ª Dolores Fernández Bartolomé que figuraba como Vocal suplente.

4º.- Designar Vocales suplentes a D. Alfonso Gómez Martínez y a D. Juan José Collado Martín.

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, dándose traslado a los interesados.

Melilla, 10 de diciembre de 2003.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**2904.-** Ante la imposibilidad tras varios intentos, de hacer llegar notificación a D. Azedine El Haouti, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales, se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento por resolución N° 1413 de fecha 23-10-03 ha resuelto lo siguiente:

A la vista de Propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo en la que se indica que el solar sito en calle Toledo nº 12-14-16 se encuentra vallado pero carece de puerta y presenta acumulación de escombros, basuras y arbusots, no reuniendo las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas y bienes, procede iniciar expediente de limpieza de solar de conformidad